



**Nota de Prensa N° 1535/OCII/DP/2020**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPIO DE BELLAVISTA EN JAÉN DEBE CUMPLIR MEDIDAS PARA EVITAR CONTAGIOS DE COVID-19 EN SU SEDE**

- ***Durante supervisión a entidad, ubicada en el departamento de Cajamarca, se pudo detectar que personal edil desarrolla sus funciones sin el uso de mascarillas, incluso cuando atiende al público.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Jaén instó a la Municipalidad Distrital de Bellavista a disponer el cumplimiento obligatorio de las medidas de bioseguridad al interior de su sede edil, a fin de evitar posibles focos de contagio de COVID-19 entre el personal y el público que acude diariamente.

El pedido fue dirigido tras los hallazgos efectuados durante una supervisión a cargo de representantes de la Defensoría del Pueblo, en la que se advirtió que la mayoría del personal que trabaja en dicha entidad, ubicada en la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, no portaba mascarillas al momento de desempeñar sus funciones. Además, en el caso de quienes sí portaban mascarillas lo hacían de manera incorrecta.

De otro lado, se pudo constatar el incumplimiento de dicho elemento indispensable para prevenir contagios de COVID-19 por parte de personal que atendía al público, incurriendo así en una falta grave que ponía en riesgo la vida de las personas que acuden a realizar trámites.

Tras estos hallazgos, el coordinador del módulo de la Defensoría del Pueblo en Jaén, Engeles Juipa, dirigió un documento al alcalde de Bellavista en el que recordó que el uso obligatorio de mascarillas continúa vigente en todo el país y que el incumplimiento de esta medida puede generar multas, acorde a lo establecido en el Decreto Legislativo 1458 emitido durante el estado de emergencia sanitaria.

El representante de la Defensoría del Pueblo se refirió también a la Resolución Ministerial 448-2020 del Ministerio de Salud, en la que se establece que las instituciones o centros de trabajo deben prever el uso obligatorio de mascarillas y del distanciamiento físico mínimo de un metro durante la jornada laboral, así como de protectores faciales de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.

De otro lado, pidió a la autoridad edil iniciar una campaña de sensibilización dirigida al personal de la entidad sobre la necesidad de continuar acatando las medidas de prevención para evitar una segunda ola de contagios de COVID-19.

“En Jaén tenemos más de 13 300 contagios y solo en esta semana se han registrado 33 nuevos casos de COVID-19, por lo que no podemos bajar la guardia en el cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad y las entidades públicas deben dar el ejemplo”, sostuvo el representante de la institución quien advirtió que, de no hacerlo, se estaría incurriendo en una vulneración del derecho a la salud por parte de las y los servidores, así como de la población que acude al local municipal.

**Jaén, 12 de diciembre de 2020**